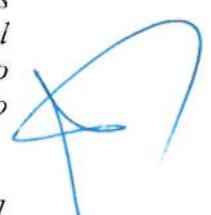


RESOLUCIÓN No. SCPM-CNG-2015-009

Gonzalo Lima Galarza
COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

CONSIDERANDO:

- Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;*
- Que mediante Resolución 002-197-CPCCS-2012 del Pleno del Consejo de Participación ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2012, resolvió designar al PH.D. Pedro Francisco Páez Pérez, Superintendente de Control del Poder de Mercado;*
- Que el numeral 11 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia";*
- Que el numeral 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento";*
- Que mediante Resolución No. SCPM-DS-002-2015 de 05 de enero de 2015, el Superintendente de Control del Poder de Mercado resolvió delegar al Coordinador Nacional de Gestión la atribución para la aprobación y suscripción de las resoluciones de Reformas Presupuestarias de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto expedidas por el Ministerio de Finanzas, así como la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y su distribución presupuestaria y las reformas correspondientes;*
- Que mediante acción de personal No. 073-DATH DE 02 de marzo de 2015, se nombra al ingeniero Gonzalo Lima Galarza como Coordinador Nacional de Gestión;*



?

- Que mediante memorando No. SCPM—0092-IIPD-2015-M de 02 de marzo de 2015, el Intendente de Investigación de Prácticas Desleales, con el fin de realizar actividades propias de la Intendencia, solicita al Coordinador General Administrativo Financiero, la emisión de un fondo rotativo;*
- Que mediante memorando No. SCPM-IIAPMAPR-164-2015-M de 10 de abril de 2015, el Intendente de Investigación de Abuso del Poder de Mercado, Acuerdos y Prácticas Restrictivas, solicita al Intendente General la aprobación para la ejecución de un peritaje contable para unos de los expedientes administrativos de la Intendencia en cuestión por un monto de USD 3.500,00 in incluir IVA;*
- Que mediante memorando No. SCPM-CGAF-2015-0219-M de 16 de abril de 2015, el Coordinador General Administrativo Financiero, solicita a la Coordinadora General de Planificación, a fin de cubrir los requerimientos necesarios para cumplir las actividades normales que desarrolla la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, incrementar el presupuesto institucional en el valor de USD 506.578,00;*
- Que mediante memorando No. SCPM-CGP-DPI-141-2015-M, de 16 de abril de 2015, la Directora de Planificación e Inversión, en razón de que se recibió por parte del Ministerio de Finanzas la cantidad de USD 506.578,00 el 10 de abril de 2015 como producto de las gestiones realizadas para incrementar el techo presupuestario en gasto corriente, recomienda a la Coordinadora General de Planificación, la aprobación de la Reforma POA y presupuestaria y la correspondiente emisión de la Resolución, por considerar la reforma necesaria para cubrir las necesidades institucionales, emergentes e indispensables y posibilitar el funcionamiento de la SCPM hasta fines del presente año;*
- Que mediante memorando No. SCPM-CGP-2015-0074-M, de 16 de abril de 2015, la Coordinadora General de Planificación, una vez revisada la solicitud y análisis pertinente realizado por la Directora de Planificación e Inversión, recomienda al Coordinador Nacional de Gestión la aprobación del trámite respectivo; y,*
- Que el Coordinador Nacional de Gestión mediante sumilla en la Hoja de Ruta No. UIO-2015-03054, de 16 de abril de 2015, aprueba lo solicitado por la Coordinadora General de Planificación y solicita a la Coordinación General de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución correspondiente;*

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el numeral 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- *Reformar el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad a lo señalado*

en el memorando No. SCPM-CGP-DPI-141-2015-M, de 16 de abril de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

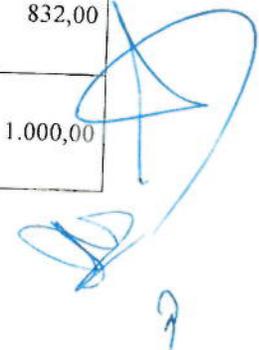
N°	PARTIDA	DETALLE	Detalle de Actividades	Unidad Responsable	Valor
1	530101 001	Agua Potable	Pago de agua potable desde junio a diciembre de 2015	Dirección Administrativa	3.250,00
2	530104 001	Energía Eléctrica	Pago de energía eléctrica desde mayo a diciembre de 2015	Dirección Administrativa	19.110,00
3	530105 001	Telecomunicaciones	Pago de telefonía fija desde julio a diciembre de 2015	Dirección Administrativa	3.750,00
4	530106 001	Servicio de Correo	Suscripción de convenio de pago por valores pendientes 2014	Secretaría General	12.000,00
5	530106 001	Servicio de Correo	Contrato de correspondencia para cubrir la diferencia del año 2015	Secretaría General	13.700,00
6	530201 001	Transporte de Personal	Servicio de transporte del personal de mayo a diciembre 2015	Dirección Administrativa	62.400,00
7	530204 001	Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcación Serigrafía Fotografía Magnetización Filmación e Imágenes Satelitales	Publicación de libros	Dirección de Comunicación Social	13.000,00
8	530204 001	Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcación Serigrafía Fotografía Magnetización Filmación e Imágenes Satelitales	Reposición de caja chica por reproducción	Dirección Administrativa	100,00
9	530208 001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Contrato de monitoreo de cámaras de seguridad	Dirección Administrativa	8.000,00





Nº	PARTIDA	DETALLE	Detalle de Actividades	Unidad Responsable	Valor
10	530209 001	Servicio de Aseo Vestimenta de Trabajo Fumigación Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	Limpieza global casa Gonnessiat	Dirección Administrativa	300,00
11	530218 001	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	Pautaje en radio	Dirección de Comunicación Social	19.800,00
12	530303 001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Viáticos del personal en comisión hasta el mes de diciembre 2015	Dirección Financiera	41.200,00
13	530402 001	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalación mantenimiento y reparaciones)	Adecuaciones de instalaciones en matriz y zonales	Dirección Administrativa	14.945,11
14	530403 001	Mobiliarios (instalación mantenimiento y reparaciones)	Mantenimiento y reparación de mobiliarios (Compostura de sillas y cerraduras)	Dirección Administrativa	1.000,00
15	530404 001	Maquinarias y Equipos (instalación mantenimiento y reparaciones)	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos (Purificadores de aires. reseteo de claves)	Dirección Administrativa	4.000,00
16	530502 001	Edificios Locales Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (arrendamientos)	Pago de arriendos en matriz y zonales hasta el mes de diciembre de 2015	Dirección Administrativa	126.328,00
17	530502 001	Edificios Locales Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (arrendamientos)	Reposición de caja chica por parqueaderos	Dirección Administrativa	150,00
18	530503 001	Mobiliarios (arrendamientos)	Reposición de caja chica alquiler de mobiliarios	Dirección Administrativa	171,20
19	530604 001	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	Peritaje Contable IAPM	Intendencia IAPMAPR	3.500,00
20	530606 001	Honorarios por contratos civiles de servicios	Honorarios para el personal a cargo del Concurso de Méritos y Oposición	Dirección Administrativa de Talento Humano	61.695,00

Nº	PARTIDA	DETALLE	Detalle de Actividades	Unidad Responsable	Valor
21	530606 001	Honorarios por contratos civiles de servicios	Recursos para completar Honorarios para elaboración del Proyecto de Inversión 2016	Dirección de Planificación e Inversión	1.500,00
22	530702 001	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	Arrendamiento de software para pruebas del Concurso de Mérito y Oposición	Dirección Administrativa de Talento Humano	15.680,00
23	530702 001	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	Arrendamiento de software de gestión tributaria	Dirección Financiera	336,00
24	530803 001	Combustibles y Lubricantes	Reembolsos al personal en comisión por adquisición de combustibles	Dirección Administrativa	3.000,00
25	530804 001	Materiales de Oficina	Adquisición de toners	Dirección de TICs	40.000,00
26	530804 001	Materiales de Oficina	Adquisición de materiales de oficina hasta diciembre 2015	Dirección Administrativa	12.393,84
27	530806 001	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo Corriente)	Reposición de caja chica	Dirección Administrativa	100,00
28	530811 001	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación y Contra Incendios	Compra de materiales de ferretería hasta diciembre 2015	Dirección Administrativa	6.600,00
29	530811 001	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación y Contra Incendios	Reposición de caja chica	Dirección Administrativa	250,00
30	530813 001	Repuestos y Accesorios	Reposición de caja chica	Dirección Administrativa	248,80
31	530829 001	Insumos Bienes Materiales y Suministros para Investigación	Reposición de caja chica de compra de productos para investigación.	Dirección Administrativa	832,00
32	570102 001	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	Pago de Impuestos Prediales 2015	Dirección Administrativa	1.000,00



Nº	PARTIDA	DETALLE	Detalle de Actividades	Unidad Responsable	Valor
33	570201 001	Seguros	Diferencia para cubrir el pago de póliza de seguros hasta diciembre 2015	Dirección Administrativa	15.938,05
34	570206 001	Costas judiciales, trámites notariales, legalizaciones de documentos y arreglos extrajudiciales.	Pago por servicios notariales	Dirección Administrativa	300,00
				TOTAL	506.578,00

ARTÍCULO DOS.- Reformar el presupuesto de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado en concordancia con lo señalado en el artículo uno de la presente resolución y según el siguiente detalle:

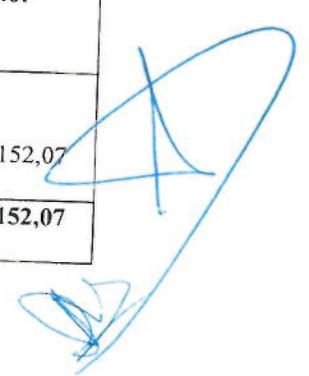
Desde:		
Nº Partida	Detalle de la Partida	Valor
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$160.000,00
530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalación mantenimiento y reparaciones)	\$68.000,00
530502	Edificios Locales Residencias, Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (arrendamientos)	\$178.578,00
570201	Seguros	\$100.000,00
TOTAL		\$ 506.578,00

Hacia:		
Nº Partida	Detalle de la Partida	Valor
530101	Agua Potable	\$3.250,00
530104	Energía Eléctrica	\$19.110,00
530105	Telecomunicaciones	\$3.750,00
530106	Servicio de Correo	\$25.700,00
530201	Transporte de Personal	\$62.400,00
530204	Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcación Serigrafía Fotografía Magnetización Filmación e Imágenes Satelitales	\$13.100,00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$8.000,00

Hacia:		
Nº Partida	Detalle de la Partida	Valor
530209	Servicio de Aseo Vestimenta de Trabajo Fumigación Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	\$300,00
530218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	\$19.800,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$41.200,00
530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalación mantenimiento y reparaciones)	\$14.945,11
530403	Mobiliarios (instalación mantenimiento y reparaciones)	\$1.000,00
530404	Maquinarias y Equipos (instalación mantenimiento y reparaciones)	\$4.000,00
530502	Edificios Locales Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (arrendamientos)	\$126.478,00
530503	Mobiliarios (arrendamientos)	\$171,20
530604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$3.500,00
530606	Honorarios por contratos civiles de servicios	\$63.195,00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$16.0160,00
530803	Combustibles y Lubricantes	\$3.000,00
530804	Materiales de Oficina	\$52.393,84
530806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo Corriente)	\$100,00
530811	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación y Contra Incendios	\$6.850,00
530813	Repuestos y Accesorios	\$248,80
530829	Insumos Bienes Materiales y Suministros para Investigación	\$832,00
570102	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$1.000,00
570201	Seguros	\$15.938,05
570206	Costas judiciales, trámites notariales, legalizaciones de documentos y arreglos extrajudiciales.	\$300,00
TOTAL		506.578,00

Adicionalmente a fin de completar los honorarios para la elaboración del Proyecto de Inversión se realiza la siguiente reforma presupuestaria:

Desde:			Hacia:		
Nº Partida	Detalle de la partida	Valor	Nº Partida	Detalle de la partida	Valor
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación	\$4.152,07	530606	Honorarios por contratos civiles de servicios	\$4.152,07
TOTAL		\$4.152,07	TOTAL		\$4.152,07



DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General de Planificación.

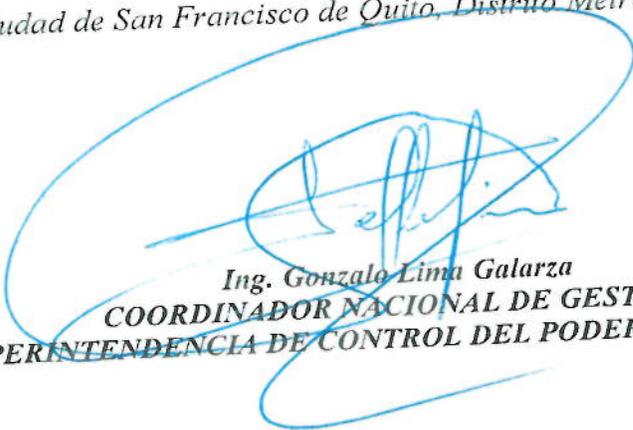
SEGUNDA.- Disponer a Secretaría General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado notificar con la presente Resolución a las unidades administrativas señaladas en la disposición general precedente.

TERCERA.- Encárguese a la Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en la Intranet y Página WEB de la Institución.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 16 de abril de 2015.



Ing. Gonzalo Lima Galarza
COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

